

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

. 000-00 16

RESOLUCION No.91-2-1-1- 0001221

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañias, mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 1 de marzo de 1991, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, la escritura pública de transformación de la compañía de responsabilidad limitada HIELOS 24 DE JULIO C.LTDA. en una sociedad anónima y su cambio de denominación por la de ICECORP S.A., aumento de capital y reforma de estatutos;

QUE el ingeniero civil Roberto Lange Moreira, en su calidad de Gerente de la compañía, con el patrocinio del abogado Raúl Gómez Ordeñana, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No.SC-DJ-CA-91-953 del 8 de mayo de 1991 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

QUE el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite establecido en los artículos 33, 86, 87, 88 y 89 de la Ley de Compañias;

R E S U E L V E

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, un extracto de la referida escritura pública de cambio de denominación, advirtiéndole que de no presentarse oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía dentro de los seis días posteriores a la última publicación de dicho extracto y de no comunicar el Juez la

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000 10 17

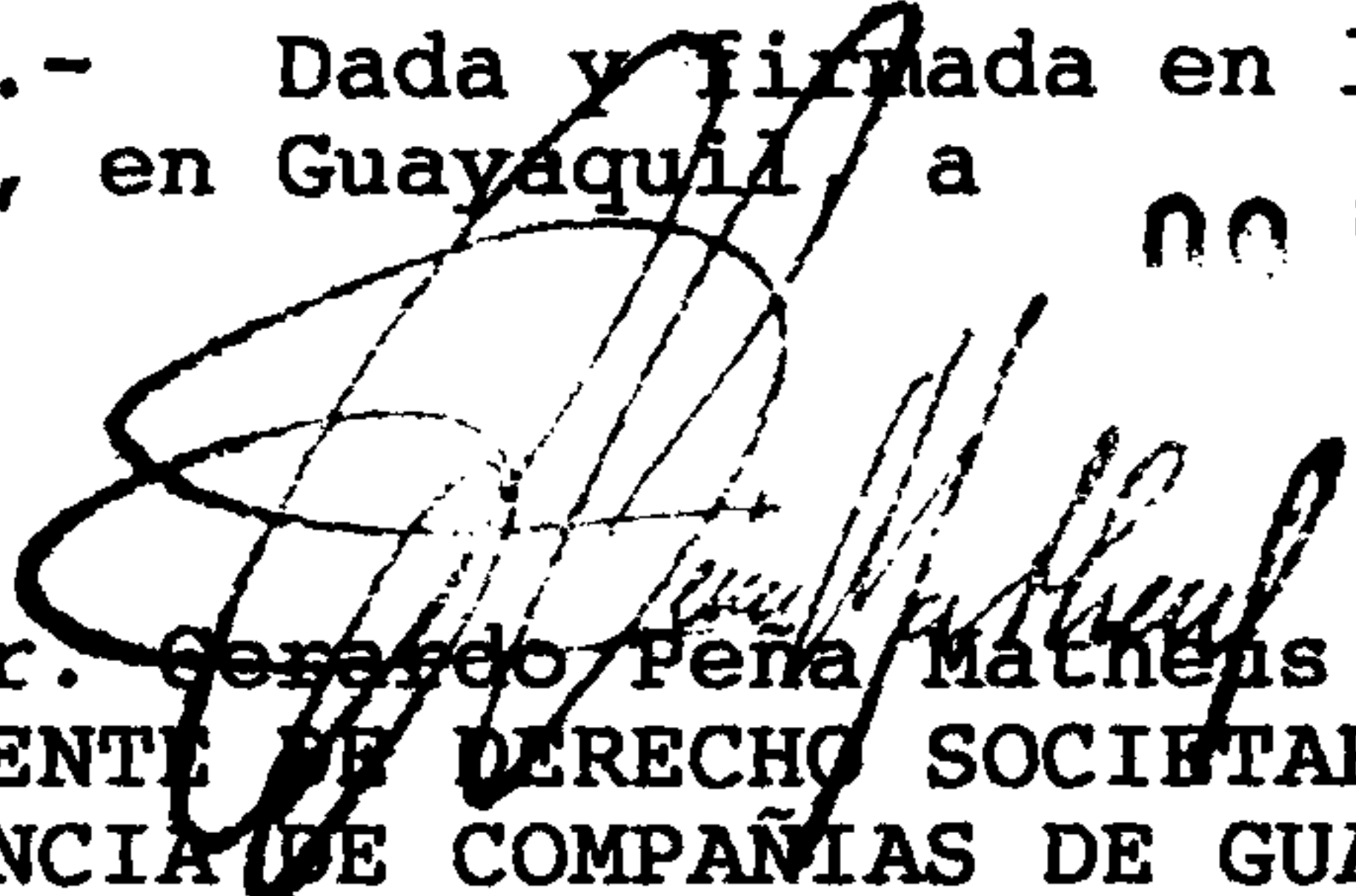
Foja 2 de 2
Resolución No. 91-2-1-1- 0001221
Compañia: HIELOS 24 DE JULIO C.LTDA.

a esta Intendencia de Compañias dentro de los tres dias posteriores al fenecimiento de dicho término, se procederá a la aprobación e inscripción del cambio de denominación así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales. Un ejemplar de cada una de las publicaciones deberá ser entregado a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañias, en Guayaquil, a

00 MAYO 1991


Dr. Gerardo Peña Mathenis
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

pa DAdCH/OAM/CI
DL:OAM
Exp. No. 20797-74